



Ciudad de Houston
División de Ingeniería & Construcción
PROGRAMA DE SERVICIO SUBSTITUTO-SERVICIO DE AGUA



DERECHO DE ENTRADA Y LIBERACIÓN
PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DE AGUA

La ciudad de Houston ("Ciudad") pide que, como propietario o inquilino de su propiedad ("usted"), firme, complete y devuelva este documento ("**Derecho de Ingreso**") a la ciudad para otorgar la entrada a su propiedad, que cuenta con la siguiente dirección _____ («**la propiedad**»), para que la ciudad pueda proporcionar a su propiedad con el "Servicio sustitutorio de agua". *Si usted es un inquilino*, por favor proporcione una copia de este derecho de ingreso a su propietario y obtenga un permiso antes de firmar.

RAZÓN PORQUE LA CIUDAD SOLICITA UN DERECHO DE ENTRADA:

SERVICIO SUSTITUTO DE AGUA: El servicio de utilidad de agua existente se proporciona a través de instalaciones antiguas, que son insuficientes para manejar el flujo de agua existente. Para preservar el servicio de agua en su propiedad, el medidor de agua y una porción de su línea de servicio de agua deben ser reubicados y reconectados a las nuevas instalaciones. Este traslado se conoce como el "**Servicio sustituto de agua**".

La ciudad pagará el costo del servicio de agua sustituto en su propiedad, a menos que prefiera pagar por su cuenta a un plomero experto que realice este trabajo en su propiedad. (requiere su firma en la página 2).

El personal de la Ciudad o contratistas de la ciudad ("representantes de la ciudad") Necesitarán acceso a su propiedad para realizar el trabajo asociado con el servicio de sustituto agua ("trabajo"). Este trabajo consiste en **TRES FASES** que requieren que los representantes de la Ciudad entren en su propiedad:

- **FASE DE DISEÑO** - Representantes de la Ciudad prepararán un bosquejo de la línea de servicio de agua y medidor de agua reubicadas. Este bosquejo muestra la ubicación y el diseño de su nueva línea de servicio de agua y la nueva ubicación del medidor de agua, y está disponible para usted a petición.
- **FASE DE CONSTRUCCIÓN** – La Ciudad o un contratista de la Ciudad construirá una nueva línea de servicio de agua y reubicará el medidor de agua. Antes de comenzar el trabajo, los representantes de la ciudad le informarán o le notificarán que el contratista estará en su propiedad para realizar el trabajo. Los representantes tendrán derecho de entrada a su propiedad hasta que se haya completado la construcción y la Ciudad acepte el trabajo.
- **FASE DE RECONEXIÓN DE SERVICIO** – Los representantes de la Ciudad tendrán acceso a su propiedad tras haber realizado el ingreso de su medidor de agua y la línea de servicio de agua para inspeccionar su conexión a la línea principal de agua en el derecho de paso.

DERECHO DE ENTRADA:

Al firmar y devolver este derecho de entrada, otorga a la Ciudad y sus representantes el derecho a entrar en su propiedad entre el horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. para los siguientes propósitos y hasta que el servicio de agua sustituto este completo:

- Fase de diseño (bosquejo) - evaluación de la propiedad para el diseño de un bosquejo de la nueva línea de servicio de agua y la reubicación de medidor de agua.
- Fases de construcción y reconexión de servicio – completar la reubicación de medidor de agua, la construcción de una nueva línea de servicio de agua y la conexión a la línea principal de agua.

Los representantes de la ciudad convenientemente se identificaran antes de ingresar a la propiedad.

Mediante la firma de este derecho de entrada, usted acepta:

1. La Ciudad o sus representantes prepararán un bosquejo indicando la alineación general de la nueva línea de servicio de agua. Este bosquejo de la reconexión está disponible para usted a petición.
2. Se construirá una nueva línea de servicio de agua en su propiedad por la Ciudad o por un contratista de la Ciudad.



Ciudad de Houston
División de Ingeniería & Construcción
PROGRAMA DE SERVICIO SUSTITUTO-SERVICIO DE AGUA



Nota: Usted y la Ciudad están de acuerdo y entiende que la fase de diseño de la reubicación de la línea de servicio de agua no comenzará hasta que la ciudad tenga el derecho de entrada firmado en el archivo.

En consideración a lo anterior, afirma que es el propietario legal, registrado o inquilino de su propiedad y otorgan a la Ciudad un derecho de entrada para permitir que la ciudad y sus contratistas, agentes y empleados entren en su propiedad, para los trabajadores, materiales, equipos y suministros en su propiedad y utilizar su propiedad con el fin de realizar el diseño de servicio sustituto de agua y la construcción.

Es la política de la Ciudad y disposición de contrato estándar que requiere que el contratista restaure su propiedad a las condiciones pre-existentes o mejor.

EN CONSIDERACIÓN DE Y COMO CONDICIÓN PARA EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE AGUA SUSTITUTO, QUE LOS QUE AQUÍ FIRMAN, POR EL PRESENTE COMUNICADO Y POR SIEMPRE LIBRAN DE TODO CARGO A LA CIUDAD, SUS EMPLEADOS Y A SUS REPRESENTANTES LEGALES (COLECTIVAMENTE, LA "CIUDAD") DE TODA RESPONSABILIDAD POR LESIONES, MUERTE, DAÑOS O PÉRDIDAS A PERSONAS, BIENES RAÍCES O PROPIEDAD PERSONAL EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO DE SUSTITUTO AGUA, INCLUSO SI LA LESIÓN, MUERTE, DAÑO O PÉRDIDA ES EL RESULTADO O NEGLIGENCIA CONCURRENTES ÚNICOS DE LA CIUDAD. ESTA DE ACUERDO EN ABORDAR AL CONTRATISTA DE LA CIUDAD QUE RELIZARA LA OBRA PARA QUE PAGUE CUALQUIER RECLAMO EN CONECCIÓN A ESTE DERECHO DE ENTRADA POR DAÑOS A SU PROPIEDAD O BIENES DE SU PROPIEDAD.

FIRMAR A CONTINUACIÓN:

"Usted" (inquilino de propietario/autorizado de propiedad): _____
 Dirección de la propiedad (número y nombre de la calle)

_____	_____	_____		
Firma	Fecha	Dirección (número y nombre de la calle)		
_____	_____	_____	_____	_____
Nombre		Ciudad	Estado	Código postal

UNA VEZ FINALIZADO, ENVIE ESTA FORMA POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO A

Escanee y correo electrónico: substitute.services@houston.tx.gov Correo: Public Works and Engineering, 1621
 Engineering and Construction Division P.O. Box 1562
 Houston, Texas 77251-1562
 Attn: Substitute Service Program, 611 Walker, 15th Floor, Rm. 1539

SOLICITUDES Y RECLAMACIONES:

- A. Plomero Experto a su costo:** Si usted prefiere pagar por su cuenta a un plomero experto.
 Por favor firme y ponga la fecha aquí: _____
- B. Su presencia durante el trabajo:** Si desea estar presente durante la fase de diseño cuando un representante de la Ciudad esté en la propiedad diseñando el bosquejo, por favor proporcione la siguiente información de contacto:
 Nombre: _____ y Teléfono de día: _____
 (Por favor imprima)
 Representantes de la Ciudad se pondrán en contacto para hacer arreglos adecuados para reunirse con usted en el sitio.
- C. Solicitud de boceto:** Llamar o mandar correo electrónico al personal en la parte inferior de la página 2 o ponga sus iniciales aquí para recibir una copia del boceto relacionado con servicio sustituto de agua y su propiedad: _____
- D. Procedimientos de reclamación:** Para hacer un reclamo contra el contratista de la ciudad por los daños a la propiedad en relación con este derecho de entrada, por favor llame al 311 y tenga a la mano una copia de este derecho de entrada disponible.